



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA**  
**HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO-ICA**  
**RESOLUCIÓN DIRECTORAL**



**Nº 302 -2024-HSMSI/DE**

**ICA, 09 DE MAYO DEL 2024**

**VISTO:**

El Memorando Nº 1039-2024-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA; Memorando Nº 490-2024-HSMSI/DE; Nota Nº 0079-2024-HSMSI-CGC;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud establece, como responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de Salud a la Población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, siendo irrenunciable la responsabilidad en la provisión de Servicios de Salud Pública;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud Nº 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, así como la **Guía Técnica del evaluador** aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 270-2009/MINSA, cuya finalidad es estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación por parte de los evaluadores, para cada uno de los macro procesos, gerenciales, prestacionales y de apoyo, así como fortalecer el sistema de gestión de la calidad en nuestra institución para una mejora continua y cumpliendo con los criterios establecidos para mejorar la calidad de atención;

Que, mediante Nota Nº 0079-2024-HSMSI-CGC de fecha 26 de Abril del 2024, la Presidenta del Comité de Gestión de la Calidad, remite la relación del EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DE AUTOEVALUACIÓN para el año 2024; por lo que solicita se disponga y autorice proyectar del Acto Resolutivo;

Que, mediante Memorando Nº 490-2024-HSMSI/DE de fecha 03 de Mayo del 2024, el Director Ejecutivo comunica que de acuerdo a lo informado por la Presidenta del Comité de Calidad, la Dirección Ejecutiva ha visto por conveniente disponer la proyección de la resolución de la conformación del EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DE AUTOEVALUACIÓN, de acuerdo a la propuesta adjunta;



Que, mediante Memorando N° 1039-2024-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA de fecha 07 de Mayo del 2024, el Director Administrativo comunica que en atención a lo informado por la Presidenta del Comité de Gestión de la Calidad, la Dirección Ejecutiva ha visto por conveniente conformar el EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DE AUTOEVALUACIÓN del Hospital Santa María del Socorro de Ica 2024; por lo que autoriza la proyección del Acto Resolutivo;

En uso de sus facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867, y de conformidad a la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902;

Estando a lo visado por Dirección Administrativa y la Jefatura de la Unidad de Personal del Hospital Santa María del Socorro de Ica



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** la conformación del “EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DE AUTOEVALUACIÓN PARA EL AÑO 2024” DEL HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO DE ICA, integrado por los Profesionales, que a continuación se detalla:

**EVALUADOR LIDER:**

CD. MONICA ARACELI MENDOZA MARTINEZ

**INTEGRANTES:**

- 1.- LIC. ENF. KELIN JEANINA VILLENA PATIÑO
- 2.- LIC. ENF. CARMEN VERGEL RAMIREZ
- 3.- ING. PEDRO MIGUEL ESPINO YARASCA
- 4.- LIC. ENF. ISSBETH DEL ROSARIO RAMOS OLIVARES
- 5.- CD. JULISSA LILIANA HERNANDEZ PUMA
- 6.- LIC. ENF. EVELIN JAQUELINE ARONES ORTIZ
- 7.- ING. ALEJANDRO ARTEMIO VALDIVIA RETAMOZO
- 8.- ING. ZAIDA KATHERINE GARCIA ROJAS
9. - LIC. ENF. JHOSELINE CANALES GALINDO
10. - LIC. ADM. JUANA TERESA RAMOS QUISPE
- 11.- Q.F. CARMEN MARLENY ROMAN MUNIVE
- 12.- TEC. ADM. GUISELL FANNY ROJO RAMOS
13. - LIC. EDU. DAYSI AURORA ALDERETE FLORES
- 14.- TEC. ADM. OMAR ANTONY VENTURA NUÑEZ

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Dirección Ejecutiva, Dirección Administrativa, Unidad de Personal, del Hospital Santa María del Socorro de Ica, para su conocimiento y cumplimiento;

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal web de Transparencia del Hospital Santa María del Socorro de Ica;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

RDMM/DE-HSMSI  
AASR/D.ADM-HSMSI  
GMHC/J-UPER-HSMSI

GOBIERNO REGIONAL ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL SALUD ICA  
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO  
Mag. CD. RICARDO DAVID MARTÍNEZ MUÑANTE  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.O.P. 24365